

Universidad de El Salvador
Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Administración Académica



Cambio de Carrera

Todo estudiante matriculado en la Universidad de El Salvador, tiene el derecho a cambiar de carrera, sea este en la misma o diferente Facultad, siempre que cumpla con los requisitos regulados en el presente CAPÍTULO, hasta un máximo de dos¹.

Todo estudiante para tener derecho al cambio de carrera debe cumplir con los siguientes requisitos²:

- 1) Haber estado matriculado como mínimo durante un año académico e inscrito Unidades de Aprendizaje al menos durante un ciclo académico.
- 2) Tener aprobado al menos el 20 por ciento del total de las Unidades de Aprendizaje inscritas desde su ingreso.
- 3) No poseer unidades de aprendizaje reprobadas en última matrícula, que sean obligatorias en la carrera solicitada o que resultaren equivalentes de acuerdo a lo establecido en el plan de estudio; y
- 4) No tener pendiente el cumplimiento de sanción disciplinaria.

El cambio de carrera no podrá ser concedido a ningún estudiante que lo solicite para el mismo año de su ingreso.

Trámite de Cambio de Carrera

El trámite de cambio de carrera deberá realizarse en el período señalado en el [calendario de actividades académico administrativas](#) aprobado por el Consejo Superior Universitario. La solicitud deberá ser presentada por el interesado en la Administración Académica de la Facultad a la que solicite el cambio (a través del expediente en línea)³.

Para solicitar el cambio el estudiante deberá estar solvente en relación a pagos y matriculas de escolaridad. Quedan exentos del cumplimiento de este requisito los estudiantes becarios, trabajadores, hijo de trabajador y representantes estudiantiles ante órganos de gobierno de la Universidad de El Salvador.

¹ Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa UES, art. 156.

² Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa UES, art. 157.

³ Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa UES, art. 158.

✚ Ingresar al expediente en línea: <https://eel.ues.edu.sv>



← → ↻ 🏠 eel.ues.edu.sv ☆ 🔍 🛠️

🏠 Inicio Registrarse Ingresar

Bienvenido al EeL

Tu plataforma completa de acceso a Servicios Académicos de la Universidad de El Salvador

Ingresar Ingresar usuario y contraseña

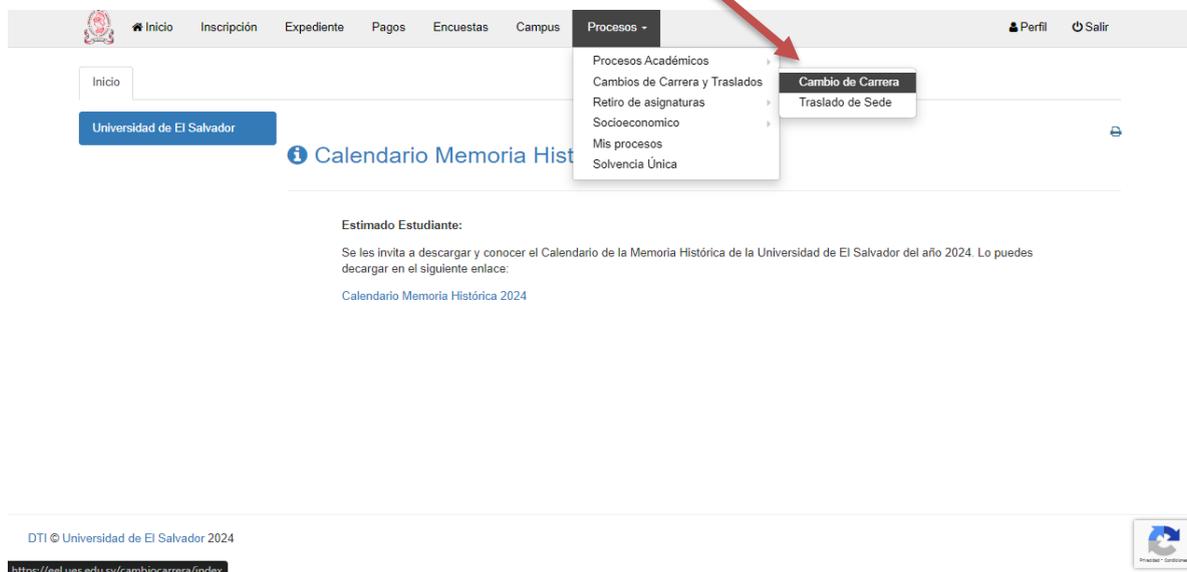
Registro Académico
Podrás revisar tu record de notas, así como notas parciales, y futuras materias y todo lo relacionando a tu registro académico.

Pagos
Podrás hacer consultas de tus pagos electrónicos, generación de recibos, así como solicitudes de solvencias financieras.

Ingreso Universitario
Estas interesado en estudiar una Carrera de la Universidad de El Salvador, puedes realizar tú solicitud totalmente digital.

Formación Permanente
Programas de Certificación de Educación Continua, aprender un idioma o acceder a una especialización, mientras estudias tu carrera o luego de finalizarla.

✚ Desde el Expediente en Línea acceder a la opción Procesos/Cambio de Carrera y Traslados/Cambio de Carrera



🏠 Inicio Inscripción Expediente Pagos Encuestas Campus **Procesos** Perfil Salir

Inicio

Universidad de El Salvador

Procesos

- Procesos Académicos
- Cambios de Carrera y Traslados
- Retiro de asignaturas
- Socioeconomico
- Mis procesos
- Solvencia Única

Cambio de Carrera

- Traslado de Sede

Calendario Memoria Histórica

Estimado Estudiante:

Se les invita a descargar y conocer el Calendario de la Memoria Histórica de la Universidad de El Salvador del año 2024. Lo puedes descargar en el siguiente enlace:

[Calendario Memoria Histórica 2024](#)

DTI © Universidad de El Salvador 2024

<https://eel.ues.edu.sv/cambiocarrera/index>

🔄 Actualizar Sistema

- ✚ Selecciona la carrera a la que perteneces, lee las indicaciones de la Solicitud para Cambio de Carrera y presiona el botón de He leído detenidamente quiero proseguir.

Inicio Inscripción Expediente Pagos Encuestas Campus Procesos Perfil Salir

Licenciatura en Ciencias Jurídicas (L10201-2007) **Abandono**

Licenciatura en Periodismo (L10409-1993) **Abandono**

Licenciatura en Mercadeo Internacional (L10804-2004) **Abandono**

Licenciatura en Mercadeo Internacional (L10805EL-2017)

Solicitud para Cambio Carrera

Indicaciones

Lee atentamente las indicaciones que se describen a continuación.

Criterios a cumplir para Cambio Carrera

- 1) Haber estado matriculado como mínimo durante un año académico e inscrito Unidades de Aprendizaje al menos durante un ciclo académico.
- 2) Tener aprobado al menos el 20 por ciento del total de las Unidades de Aprendizaje inscritas desde su ingreso.
- 3) No poseer unidades de aprendizaje reprobadas en última matrícula, que sean obligatorias en la carrera solicitada o que resultaren equivalentes de acuerdo a lo establecido en el plan de estudio; y
- 4) No tener pendiente el cumplimiento de sanción disciplinaria. El cambio de carrera no podrá ser concedido a ningún estudiante que lo solicite para el mismo año de su ingreso **.

Pasos a Seguir

Paso No. 1: Ingreso de datos

- Leer cuidadosamente la información descrita, acá. Para ir al formulario de ingreso de datos dar click en el botón presentado en la parte inferior derecha (El cuál aparecerá si cumple los requisitos para aplicar.)
- Llenar y verificar la información general, ésta también puede ser llenada previamente en la sección perfil del expediente en línea.

Paso No. 2: Solicitud

- Llenar la información solicitada relativa al cambio de carrera.
- Una vez completada la información dar clic sobre el botón "Enviar solicitud".
- Revisar su correo institucional para confirmar el proceso.
- Una vez confirmado el proceso, debe estar pendiente de su correo ya que será este medio el que se utilizará para notificarte sobre el avance del proceso.

Sobre PREVISIÓN DE CUPO:

- Artículo 160. En el estudio de factibilidad para establecer el cupo por carrera, se deberá contemplar la disponibilidad de cupos para los traslados y cambios de carrera.
- Artículo 161. Cuando la disponibilidad de cupo, sea superada por la demanda de cambios de carrera, la Junta Directiva, deberá considerar los siguientes criterios para resolver:
 - Rendimiento académico del estudiante durante el año anterior a su cambio;
 - Prueba de aptitud que oriente a la carrera solicitada, en las carreras que generen competencias en idiomas extranjeros se requerirá prueba de conocimientos específica; y
 - Motivaciones que justifiquen lo solicitado.

El número total de estudiantes con resolución favorable de cambios de carrera, no podrá ser mayor al cupo asignado para tal fin.

He leído detenidamente Quiero proseguir

✚ Tomar en consideración lo siguiente:

- Si en la bitácora del proceso le aparece la solicitud INCOMPLETA, esta se eliminará, para que el alumno vuelva a iniciar el proceso.
- Si el alumno inicia la solicitud fuera del periodo establecido por el Calendario Académico, no se le dará trámite a su petición de cambio de carrera.